

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICONDADA/asjc

07 MAY 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° **757** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 118 de fecha 17 de abril de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Andrés Vega Alvarado, Notario Público, por Escritura Pública de la Compraventa Gaona Toro Celestino Rigoberto y Otro, propiedad ubicada en pasaje Costarrica N° 1008, de la Población Teniente Merino.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el documento señalado en el considerando primero.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Andrés Vega Alvarado, por la suma de \$70.000.-, por los servicios prestados según lo indica la Nota de Cobro N° 5671 de fecha 08 de abril de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE